

4372



9

REMITENTE
Ministerio de Educación Nacional
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
Carrera 7 No. 18-55, Palacio Municipal
Pereira, Risaralda

PROCURADURÍA JUDICIAL II EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS No. 38

DISTRIMATARIO
Destinatario: Oscar Gallo Maya
Calle 10 de Agosto, Pereira
Código Postal: 5200271
Teléfono: 52 325 45

Pereira, 16 de Marzo de 2016

Oficio No.0266

Señor,
IAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde del municipio de Pereira
Caldía de Pereira
Carrera 7 N° 18 – 55, Palacio Municipal
Pereira, Risaralda

REFERENCIA: Solicitud De Conciliación
RADICADO: 2016-48
CONVOCANTE: OSCAR ANTONIO ECHEVERRI MORALES
CONVOCADO: Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – Municipio de Pereira.

Atentamente le informo que mediante auto de la fecha, este despacho admitió la solicitud de la referencia, fijando el día **04 de Mayo de 2016 a 9:30 am**, para celebrar la audiencia de Conciliación Prejudicial.

La presente solicitud se hace a fin obtener: "En sede de conciliación prejudicial se pretende se revoque el Oficio No. 48137 del 16 de diciembre de 2015 y como consecuencia, se dicte una nueva resolución donde se reconozca y pague la indemnización por mora en el pago de las cesantías definitivas de mi poderdante, señor **OSCAR ANTONIO ECHEVERRI MORALES** . . ."

Además se reconozca la indexación."

La cuantía estimada por el apoderado de la parte convocante es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.354.987)**. La acción medio de control a incoar, es la de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**.

Se le informa que no habrá más fechas para celebrar la audiencia, de conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.1.11 del Decreto 1069 de 2015, al igual que las sanciones por inasistencia contenidas en el artículo 22 de la Ley 640 de 2001 y en el artículo 2.2.4.3.1.1.14 del Decreto 1069 de 2015.

La solicitud de conciliación fue entregada a su entidad el día **29 de Febrero de 2016**.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE ROMERO FAVARÓN
Sustanciadór Procuraduría Judicial II en Asuntos Administrativos 38

CARRERA 8 No. 42 B 50 Edif. "8 – 43", Centro de Negocios
Pereira, Rda.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	31 de marzo de 2016	Número de radicado:	14566
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0266		
Persona natural o jurídica:	JORGE ENRIQUE ROMERO FAVARON,,,		
Descripción o asunto:	SOLCITUD DE CONCILIACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

